

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE REGISTROS DE MARCA, NOMBRES Y AVISOS COMERCIALES EN MEXICO

1. Señalar Nombre, Nacionalidad y Domicilio del Solicitante.
2. Signo Distintivo.
3. Fecha de Primer Uso (si se ha usado).
4. Productos o Servicios que se desean amparar o Giro Preponderante (para el caso de nombre comercial).
5. Ubicación del Establecimiento.
6. Prioridad (solo en caso de reclamarla, indicando país de origen, número y fecha de presentación de la prioridad y anexar documentos de prioridad).
7. Etiquetas (6) con las medidas máximo 10 x 10 cm. y mínimo 4 x 4 cm. (excepto marcas nominativas).
8. Carta Poder.
9. Para el caso de Nombres Comerciales, fe de hechos con el nombre del titular, giro y ubicación y una fotografía de la fachada del establecimiento).

CONSIDERACIONES FINALES

1. TODA LA INFORMACION PROPORCIONADA DEBE SER CIERTA

La Ley de la Propiedad Industrial establece la nulidad de un registro de marca si este se concedió en virtud de información o datos falsos.

2. BUSQUEDA FONÉTICA DE ANTERIORIDADES

La búsqueda fonética de anterioridades para marcas nominativas están disponibles a través de nuestro sistema de consulta electrónico y los resultados serán reportados en un plazo no mayor a 24 horas. Búsquedas relacionadas con marcas mixtas o innominadas deberán realizarse de manera manual en las oficinas del Instituto y sus resultados serán reportados en un periodo de veinte días.

